



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

##### Asesoría Jurídica

El Pleno de la Excma. Diputación de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero- Aprobar inicialmente conforme al dictamen de la Comisión de Contratación y Administración Electrónica modificado en el sentido recogido en la enmienda del Grupo Popular aprobada (modificación del párrafo segundo del artículo 9 y del párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera), el Reglamento Regulador de la Asistencia de la Diputación Provincial a las entidades locales de la provincia para la Defensa Judicial.

Segundo- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General de la Diputación de Valladolid para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacionpublica>

Valladolid, a 24 de mayo de 2021.- El Presidente.- Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

